

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES

Guadalajara, Jal. 19 de Junio de 2018

C. J. Trinidad López Rivas
Unidad Estatal de Protección
Civil y Bomberos Jalisco
18 de Marzo No. 750 La Nogalera
C.P. 44470, Guadalajara, Jal.

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES



21 JUN 2018

Por:
DGO:

En relación con nuestro oficio: **DGP/2741/2017**, de fecha 04 de mayo de 2017; con el cual se dio inicio a la auditoria a la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco**, a su digno cargo por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y eventos posteriores, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 fracción I, II, IV y VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **11 (once) observaciones y 01 (una) recomendación** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
1.- Contabilidad Gubernamental	Informe de Auditoría Paginas 1-3/12
2.- Presupuesto de Egresos	Informe de Auditoría Paginas 4/12
3.- Bancos	Informe de Auditoría Página 5/12
4.- Activos Fijos	Informe de Auditoría Página 6/12
5.- Ingresos	Informe de Auditoría Página 7/12
6.- Nominas y Servicios Personales	Informe de Auditoría Página 8-9/12
7. Gastos Capitulo 2000 y 3000	Informe de Auditoría Página 10-11/12
8. Recomendaciones	Informe de Auditoría Página 12/12

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en la fracción XVII artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco vigente en la fecha que se practicó la auditoria.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. L.A.F. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBAM/AMN

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
31 JUL 2018

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

20 JUN. 2018

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES